

Núm. 114

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 12 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 21402

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15833 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de la provincia de Lugo, anuncia

I.º—Que en la sección I, Declaración Concurso 122/2012, referente al deudor Desarrollos y Proyectos Almar, S.L, B27329515, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2.º—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.º—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 Ley Concursal).

Lugo, 2 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031439-1